

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

QUE OTORGA:

EUGENIA MAGDALENA CHACON ORTEGA.

A FAVOR DE:

OSCAR MANUEL ORTIZ PINEDA.

CUANTIA: \$160.00

SE DIO TRES COPIAS

ESCRITURA No. 6591

FACTURA No.

En la ciudad de Otavalo, hoy día viernes veintisiete de Septiembre del dos mil trece, ante mi ABOGADO JOSÉ FABIAN SIMBAÑA AYABACA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN OTAVALO, comparece la señorita EUGENIA MAGDALENA CHACON ORTEGA (soltera); de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, idónea, profesión Licenciada en Enfermería, con domicilio en esta ciudad, y por otra parte el señor OSCAR MANUEL ORTIZ PINEDA (divorciado), de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, idóneo, Chofer

Profesional, con domicilio en esta ciudad, legalmente capaces y por sus propias y respectivos derechos a quienes de conocerles personalmente doy fe; y me presenta para elevar a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal a continuación

transcribo: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente CESION DE PARTICIPACIONES, de la compañía de TRANSPORTE ESCOLAR ATUNTAQUI ESCOLTRAN CIA. LTDA., del cantón Antonio Ante, ciudad Atuntaqui, provincia de Imbabura, de acuerdo a las siguientes estipulaciones: PRIMERA.- COMPARECIEN T E S: Comparece al otorgamiento de esta escritura pública por



una parte: la señora CHACÓN ORTEGA EUGENIA MAGDALENA, de estado civil soltera, con cédula de ciudadanía número 1700194374, de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos en calidad de CEDENTE; y por otra parte el señor ORTIZ PINEDA OSCAR MANUEL, de estado civil divorciado, con cédula de ciudadanía número 1001791456, de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos en calidad de CESIONARIO; los comparecientes son mayores de edad y hábiles por derecho. - S E G U N D A. - A N T E C E D E N T E S: Uno) Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Ibarra con fecha veinte y nueve de enero del año dos mil tres, ante el Notario Segundo del Cantón Ibarra Dr. Carlos Proaño Mera; se constituyó la compañía de **TRANSPORTE ESCOLAR ATUNTAQUI ESCOLTRAN CIA. LTDA.**, con un capital de 800.00, con domicilio en la ciudad de Atuntaqui, cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura; la misma que se halla inscrita en el Registro de Mercantil del cantón Antonio Ante bajo la partida número 16, con fecha veinte y siete de marzo de dos mil tres, juntamente con la resolución N° 909 de la Superintendencia de Compañías de fecha 11 de marzo de 2003; A la fecha la compañía cuenta con un capital de 800.00 dólares. - Dos) Mediante escritura pública se procede a la reactivación de la compañía con fecha dieciocho de octubre de dos mil doce, ante el Dr. Carlos Proaño Mera Notario Pública Segundo del cantón Ibarra; bajo Resolución N° SC.IJ.DJDL.Q.12, de fecha diecinueve de noviembre del dos mil doce emitida por la Superintendencia de Compañías, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Antonio Ante con fecha tres de diciembre del dos mil doce. Tres) La

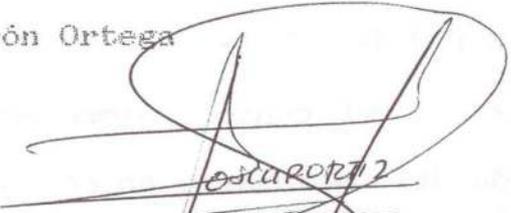
Junta General de Socios de la compañía, celebrada el día jueves diecinueve de septiembre del año dos mil trece, con el voto unánime del capital social total presente autorizó a la señora Chacón Ortega Eugenia Magdalena para que transfiera el cien por ciento de sus participaciones que le corresponden en la compañía de **TRANSPORTE ESCOLAR ATUNTAQUI ESCOLTRAN CIA. LTDA.**, a favor del señor Ortiz Pineda Oscar Manuel.- **T E R C E R A . - C E S I Ó N D E P A R T I C I P A C I O N E S**: Con estos antecedentes expuestos la señora Chacón Ortega Eugenia Magdalena, con número de cédula 1700194374 de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, con sus propios derechos **CEDE** a favor del el señor Ortiz Pineda Oscar Manuel con número de cédula 1001791456 de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana: ciento sesenta participaciones de un dólar cada una, participaciones que posee en la compañía de **TRANSPORTE ESCOLAR ATUNTAQUI ESCOLTRAN CIA. LTDA.**- **C U A R T A** .- **E L P R E C I O**: El precio convenio es de ciento sesenta dólares americanos, al contado suma que el cedente, declaran ~~tenería recibida~~ del cesionario en moneda de curso legal y a su entera satisfacción.- **Q U I N T A . - I N S C R I P C I Ó N Y M A R G I N A C I Ó N**: Las partes quedan mutuamente autorizadas para que de la presente escritura pública, se tome razón al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía y, en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Antonio Ante al margen de la inscripción de la constitución.- Usted señor Notario, se servirá agregar como habilitantes de esta escritura, el Acta de la Junta General de Socios celebrada el diecinueve de septiembre del año 2013,



copia de cédula y certificado de votación de Cedente y Cesionario; además sirvase añadir y anteponer las cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de este instrumento de la compañía antes nombrada .- Firma) ..Ilegible.. Dra. Lupe Anrango C., Matrícula número 10-2011-48 del F.A.I.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Se observaron los preceptos legales del caso previos para la celebración de la presente escritura que fue leída íntegramente por mí el Notario a los comparecientes en su presencia, se afirman, ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo el suscrito Notario en unidad de acto.- De todo lo que doy fe.-


f) Eugenia Magdalena Chacón Ortega

C.C.170019437-4


f) Oscar Manuel Ortiz Pineda

C.C.100179145-6


Notario 


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE No. **100179145-6**
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ORTIZ PINEDA
OSCAR MANUEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
ANTONIO ANTE
ATUNTAQUI
 FECHA DE NACIMIENTO **1968-03-21**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Divorciado**




E3333V2222

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOPER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTIZ SEGUNDO MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PINEDA LUZ MARIA FABIOLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ANTONIO ANTE
2011-12-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-06




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEBULADO

Oscar M. Ortiz


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

017
017 - 0075 **1001791456**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ORTIZ PINEDA OSCAR MANUEL

IMBABURA
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
ANTONIO ANTE ATUNTAQUI
CANTÓN PARROQUIA ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170019437-4

CHACON ORTEGA EUGENIA MAGDALENA
CARCHI/TULCAN/TULCAN

24 ENERO 1943

REG. CIVIL 001-1 001B 00053 F

CARCHI/ TULCAN
TULCAN 1943

Pc. Ortega



ECUATORIANA***** E133312222

SOLTERO LIC. ENFERMERIA

JORGE CHACON

ERCILIA ORTEGA

ANTONIO ANTE 26/10/2009

26/10/2021

REN 1898756



Jorge Chacon

Pc. Ortega

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006

006 - 0119 1700194374

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CHACON ORTEGA EUGENIA MAGDALENA

IMBABURA CIRCUNSCRIPCIÓN 0

PROVINCIA ATUNTAQUI -

ANTONIO ANTE PARROQUIA ZONA

CANTÓN

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE ESCOLAR ATUNTAQUI ESCOLTRAN CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013.**

En la ciudad de Atuntaqui, el día diecinueve de septiembre del año dos mil trece, siendo las 19:30, se reúne en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Espejo y González Suarez # 04-45 Barrio Santa Marianita de esta ciudad, la totalidad de los socios de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR ATUNTAQUI ESCOLTRAN CIA. LTDA.**, quienes asisten en persona y en calidad de titulares del cien por ciento del capital suscrito y pagado de la misma, firmando para constancia al pie de la presente acta.

Los socios concurrentes deciden por unanimidad, como en efecto representan la totalidad del capital pagado de la compañía, instalarse en Junta General de socios al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y acuerdan de manera unánime tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

1.- Cesión de Participaciones

Preside esta Junta el señor Guerrero Mario Federico, en su calidad de Presidente de la compañía.

Se pasa a tratar sobre el punto del orden del día, y los socios, de manera unánime:

1.- Aprueban la siguiente Cesión de Participaciones:

La señorita Chacón Ortega Eugenia Magdalena en su calidad de accionista actual pide a la Asamblea se le apruebe la presente Cesión de Participaciones que se detalla a continuación:

- **CEDENTE:** Chacón Ortega Eugenia Magdalena, de estado civil soltera, con cédula de ciudadanía número 1700194374, de nacionalidad Ecuatoriana
- **CESIONARIO:** Ortiz Pineda Oscar Manuel, de estado civil divorciado, con cédula de ciudadanía número 1001791456, de nacionalidad Ecuatoriana.

Cesionario quien se encuentra presente en la reunión, en calidad de invitado, y desde ya expresa su conformidad para participar en la presente Cesión de Participaciones, con los aportes que se establecen más adelante y a efectuar oportunamente el pago de los valores respectivos correspondientes a las participaciones sociales que suscriben.

Quedando de la siguiente manera el detalle de participaciones:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	NUEVO SOCIO	CAPITAL TOTAL	N° DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJES
ACHINA GALLEGOS SEGUNDO RAMIRO	20.00		20.00	20	2.5%
AVILA MARTINEZ EUGENIO WILFRIDO	20.00		20.00	20	2.5%
GRIJALVA MARIO OSWALDO	160.00		160.00	160	20%
GUERRERO MARIO FEDERICO	160.00		160.00	160	20%
RUIZ POSSO YURI SANTIAGO	160.00		160.00	160	20%
SALGADO RUIZ JULIO ROMAN	20.00		20.00	20	2.5%
TERAN CACUANGO LUIS HOMERO	20.00		20.00	20	2.5%
VALVERDE FUENTES SEGUNDO LUIS	40.00		40.00	40	5%
YASELGA ANDRADE LUIS OSWALDO	40.00		40.00	40	5%
ORTIZ PINEDA OSCAR MANUEL		160.00	160.00	160	20%
TOTAL	800.00	160.00	800.00	800	100%

Se faculta a los administradores para que luego de perfeccionado esta Cesión de Participaciones se registre en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía y emitan los correspondientes certificados de aportación individuales.

Sin tener más que tratar, el Presidente da por concluida la presente Junta, siendo las 20:00, solicitando de antemano a Secretaría que proceda a redactar el acta correspondiente para someterla de inmediato a la firma de todos los concurrentes, de conformidad con la Ley.

Reinstalada la Junta, a las 20:30, se procede a dar lectura al contenido del acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los concurrentes, y para constancia firman.



Guerrero Mario Federico
PRESIDENTE



Terán Cacuango Luis Homero
GERENTE

LISTADO DE SOCIOS:

ACHINA GALLEGOS SEGUNDO RAMIRO

1706383476

AVILA MARTINEZ EUGENIO WILFRIDO

1001539681

GRIJALVA MARIO OSWALDO

1700299710

GUERRERO MARIO FEDERICO

1001617032

RUIZ POSSO YURI SANTIAGO

1001645868

SALGADO RUIZ JULIO ROMAN

1001788254

TERAN CACUANGO LUIS HOMERO

1001135183

VALVERDE FUENTES SEGUNDO LUIS

1001857182

YASELGA ANDRADE LUIS OSWALDO

1000563260



SOCIA SALIENTE:

CHACON ORTEGA EUGENIA MAGDALENA

1700194374

SOCIO ENTRANTE

ORTIZ PINEDA OSCAR MANUEL

1001791456

... otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**,
que la sello, rubrico y firmo en Otavalo, a veintisiete de septiembre del dos mil trece.-

[Handwritten signature in blue ink]



Ab. J. Fabián Simbaña Ayabaca
NOTARIO PRIMERO
CANTON OTAVALO

[A long diagonal line drawn across the page]

Ram



GOBIERNO MUNICIPAL
ANTONIO ANTE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON ANTONIO ANTE

.... zón de Inscripción.- Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, bajo la partida NUMERO 87 en el REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-2698.

Atuntaqui, miércoles 2 de octubre del 2013, 16:10:43

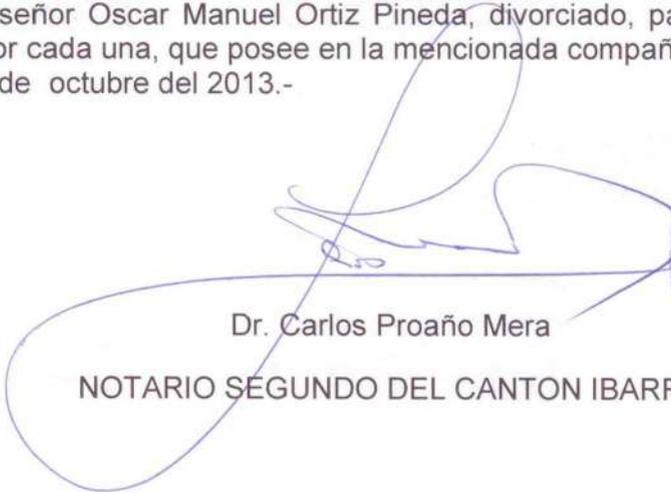

**EL REGISTRADOR
DR. HENRY FRANCO FRANCO**



RESPONSABLES.-
MAGDALENA CH.

749472698MC

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía TRANSPORTE ESCOLAR ATUNTAQUI ESCOLTRAN CIA. LTDA.", de fecha veintinueve de enero del dos mil tres, celebrada ante el suscrito Notario e inscrita el veintisiete de marzo del mismo año; ANOTE que mediante escritura de fecha veintisiete de Septiembre del presente año dos mil trece, celebrada ante el Abogado José Fabián Simbaña Ayabaca, Notario Primero del Cantón Otavalo, la señorita Eugenia Magdalena Chacón Ortega, cedió ciento sesenta participaciones a favor del señor Oscar Manuel Ortiz Pineda, divorciado, participaciones de un dólar de valor cada una, que posee en la mencionada compañía.-
Ibarra, a 21 de octubre del 2013.-


Dr. Carlos Proaño Mera

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA



Registro de la Propiedad

Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Atuntaqui - Ecuador
Telf: 593 062 906 115 / 062 906 117 / 062 906 039 ext.130
Fax: 062 907 646
www.antonioante.gob.ec
email: rpropiedad@antonioante.gob.ec

Registro de
la Propiedad
Antonio Ante